

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA**, informándole que por error involuntario en el numeral segundo de la Sentencia No. 1615 del 18 de julio de 2023, se ordenó la publicación de la valla que debe instalarse en el predio objeto de la litis.

Manizales, 26 de Julio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1411

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JAIME ALONSO MONTES RAMÍREZ
DEMANDADO: JULIÁN ANDRÉS SUÁREZ Y DEMÁS
PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00333-00

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso que indica que *"toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto (...)"*, se dispone a corregir el numeral **SEGUNDO** de la parte resolutive del auto No. 1615 proferida por este Despacho Judicial el día 18 de julio de 2023, dentro del proceso de **VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA** promovido por el señor **JAIME ALONSO MONTES RAMIREZ**, en contra del señor **JULIAN ANDRÉS SUAREZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS** lo anterior en razón a que, por un error involuntario, se ordenó el aporte de fotografías sobre la **VALLA** en el predio objeto de la litis, cuando esto no correspondía.

Como dicha corrección se hace luego de publicado el presente auto se notificará por aviso, tal y como lo dispone el inciso 2 del artículo 286 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A square image showing a handwritten signature in blue ink on a white background. The signature is stylized and appears to be 'AH'. In the bottom left corner of the image, there is a small logo for 'WUOL' and the text 'WUOL' and 'WUOL'.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ